

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
 ITINERARIO: DIRECCIÓN
 ASIGNATURA: **DIRECCIÓN DE CORO I & II**
 DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
 ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Técnica de la Dirección
ITINERARIO	Dirección
ASIGNATURA	Dirección de Coro
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º y 2º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	16 créditos / 8 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Haber superado curso precedente
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

El perfil del graduado o graduada en dirección es un profesional que aspira a obtener las destrezas y habilidades necesarias para la dirección de cualquier tipo de agrupación coral o instrumental. La naturaleza de la asignatura, obligatoria en los dos primeros cursos de las enseñanzas superiores de música de la especialidad de Dirección, yuxtapone las virtudes del futuro director o directora. Vislumbra un entorno que subyace en el conocimiento del funcionamiento de la voz y la respiración, el dominio de una correcta técnica gestual y, como fin último, el alcance de la excelencia musical por medio de las competencias adquiridas.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada v críticamente ideas y argumentos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT16	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir o interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos v culturales.

CG1 3	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG1 4	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG1 6	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG1 7	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permiten entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG1 9	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG2 0	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG2 1	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG2 3	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG2 4	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG2 6	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG2 7	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE9	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CE10	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítica bien estructurado, más allá de su ampliación al ámbito estrictamente compositivo.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.
CE12	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Conocimiento de la técnica de la dirección y práctica de la misma.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Liderazgo interpretativo y en la concepción y organización de proyectos.
- Habilidad para transmitir las propias concepciones interpretativas fomentando la participación.
- Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición, el conocimiento y la práctica del repertorio coral habitual para las distintas formaciones a capella y con acompañamiento instrumental.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- La Técnica de la Dirección de Coro.
 - Introducción a la figura del Director de Coro
 - Formación del oído musical
 - La técnica de la voz
 - La gestualidad
- Organización y trabajo del Coro.
 - Estudio y análisis de la obra. El Texto.
 - La técnica del ensayo
 - El pianista correpetidor
 - Elección de repertorio y programación de conciertos
- Formas musicales corales
 - Formas polifónicas religiosas, profanas y sinfónico-corales
 - Convenciones interpretativas y estilísticas.
 - El fenómeno de la interpretación. Fuentes

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

1^{er}. Curso

- Lenguaje gestual del Director. Gesto preparatorio inicial. La batuta en la dirección de coro.
- La técnica de la dirección de coro. Gesto de ataque, corte y transcurso. La Quironomía.
- Formación del oído musical. Destrezas auditivas.
- Técnica vocal. El control de la respiración.

- El estudio de la partitura coral. Pronunciación. Traducción del texto.
- La técnica del ensayo. Psicología de la motivación.
- Interpretación directoral. Expresividad facial, corporal y gestual.
- El piano como sostén armónico.

2º. Curso

- Destrezas técnicas corales: Calidad tímbrica, Dicción, Equilibrio, Balance, Afinación.
- Habilidades avanzadas en la dirección coral: conocimiento del repertorio, dominio del ensayo, la técnica de la comunicación y el liderazgo.
- Estudio avanzado de la partitura: ritmo, melodía, armonía, forma, tempo, dinámica, texto.
- Formas musicales corales. Elección de repertorio.
- Interpretación de la música sinfónico-coral. Diferencias estilísticas.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía para ambos cursos

- BUSCH, B. *El Director de Coro: gestos y metodología de la dirección*. Real Musical. Miami. 1984.
- FERRER SERRA, J. *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Herder. 2008.
- KÜHN, C. *La formación musical del oído*. Labor. 1989.
- MANSION, M. *El estudio del canto*. Ricordi. Buenos Aires. 1947.
- RODRÍGUEZ PALACIOS, R. *Dirección de Coro: la ciencia, la técnica, el arte, las costumbres*. Centro de Documentación Musical de Andalucía. Consejería de cultura y deporte.

Bibliografía recomendada

- QUADROS, André de (Ed.) *The Cambridge Companion to Choral Music*. United Kingdom, 2012.
- COWARD, H. *Choral Technique and Interpretation*. Novello and Company. 1947.
- DAVISON, A. *Choral Conducting*. Harvard University Press. 1940.
- ELLINGBOE, B. *A practical guide to Choral Conducting*. Kjos Music Company. USA. 2019.
- FINN J., W. *The art of the Choral Conductor*. Summy-Birchard Company. Illinois. 1939.
- HOWERTON, G. *Technique and style in Choral Singing*. Carl Fischer. New York. 1957.
- JONES, A.N. *Techniques in Choral Conducting*. Carl Fischer, New York. 1968.
- STEINBERG, M. *Guía de las obras maestras corales*. Alianza Editorial, Madrid. 2005.

- TILL, N. *The Cambridge Companion to Opera Studies*. Cambridge University Press. 2015.
- VAN DER SANDT, J. *Choral Conducting: History and Didactics*. Libreria Musicale Italiana. Lucca. 2016.
- VILLAGAR, I. *Guía práctica para cantar en un coro. Ma non troppo*. 2016.
- WODELL W. F. *Choir and Chorus Conducting*. Scholar Select. Philadelphia. 1901.

5. METODOLOGÍA

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Dirección de Coro articula su desempeño en la combinación, por un lado, de la técnica vocal y respiratoria necesaria para una correcta emisión, y, por otro, en una técnica gestual basada en la expresividad, precisión y comprensión más allá de los límites del ámbito educativo. Cada sesión, según ratio establecida, vendrá acompañada de un instrumento polifónico, piano, cuyas destrezas adquiridas deberán ser las suficientes para acompañar las obras a trabajar. Será el propio alumnado de la asignatura el que participe como pequeño grupo de cámara para, posteriormente, y en colaboración con el profesorado de la asignatura de Coro, pueda realizar sus prácticas a gran escala. Será altamente recomendable que el alumnado de la especialidad pueda defender el acompañamiento pianístico de las obras con cierta destreza.

Para los procedimientos de evaluación se tendrán en cuenta otros aspectos como exámenes parciales o escritos, actuaciones musicales individuales o en grupo, asistencia a seminarios o talleres, trabajos individuales o en grupo, presentaciones o exposiciones individuales o en grupo, actividades virtuales y participación en el aula.

El alumnado tendrá la oportunidad de desarrollar la parte práctica de esta asignatura participando de los ensayos y audiciones previstos a tal efecto con la formación coral del centro bajo la supervisión del profesorado responsable de la asignatura.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El carácter anual de la asignatura tiene un marcado carácter de **evaluación continua**. A final de cada cuatrimestre se realizará una audición con la agrupación coral del centro donde el alumnado demostrará el nivel técnico alcanzado. Esta prueba será ponderada con un 50 % de la calificación. La asistencia será evaluable con un 25% y la participación en el aula 25%.

Todo alumnado tendrá derecho a un examen en convocatoria ordinaria de junio cuya calificación tendrá un peso del 100% de la evaluación final y será evaluado de todos los contenidos de la asignatura.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar su aspectos sintácticos y sonoros.
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar, reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales.
CEE7	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
CEE8	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

CONVOCATORIA DE FEBRERO:

ACTIVIDADES EVALUABLES:

- Asistencia y actividades programadas (técnica del ensayo): 15%
- Interpretación y conocimiento de las cuatro voces de las piezas corales: 35%
- Acompañamiento al piano del repertorio elegido: 35%
- Audiciones programadas con la agrupación coral del centro: 15%

CONVOCATORIA DE JUNIO:

ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asistencia y actividades programadas: 15%
- Interpretación y conocimiento de las cuatro voces de las piezas corales: 35%
- Acompañamiento al piano del repertorio elegido: 35%
- Audiciones programadas con la agrupación coral del centro: 15%

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en un examen único correspondiente a la convocatoria de junio. Para la realización práctica de dicha convocatoria, el alumnado deberá procurar su propia agrupación coral de mínimo 2 voces por cuerda.

- Interpretación de las cuatro voces de todo el repertorio: 20%
- Acompañamiento pianístico de todas las obras: 20%
- Concertación de las obras del repertorio trabajado durante todo el curso: 60%

CONVOCATORIA FINAL DE SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES EVALUABLES

Para la realización práctica de dicha convocatoria, el alumnado deberá procurar su propia agrupación coral de mínimo 2 voces por cuerda.

- Interpretación de las cuatro voces de todo el repertorio: 20%
- Acompañamiento pianístico de todas las obras: 20%
- Concertación de las obras del repertorio trabajado durante todo el curso: 60%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Para la realización práctica de dicha convocatoria, el alumnado deberá procurar su propia agrupación coral de mínimo 2 voces por cuerda.

- Interpretación de las cuatro voces de todo el repertorio: 20%
- Acompañamiento pianístico de todas las obras: 20%
- Concertación de las obras del repertorio trabajado durante todo el curso: 60%

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Lectura de la bibliografía recomendada.
- Asistencia a conferencias, debates, etc.
- Práctica al piano de reducciones de las obras trabajadas en clase.
- Participación en foros de debate sobre la asignatura o partes de ella, propuestos por el profesorado.
- Asistencia a talleres u otras actividades propuestas por el departamento.
- Otras posibles actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Audiciones de las agrupaciones del centro.
- Conciertos organizados por otros departamentos, programas de intercambio con otros conservatorios de la comunidad educativa, etc.

Para que las actividades anteriormente citadas sean tenidas en consideración para la evaluación, deberá aportar una recesión referente a cada acto que haya asistido. Se calificará hasta un máximo de dos puntos enteros (1,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal, pero en ningún caso la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.

2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
 - Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.